



Avanza en Senado el dictamen en materia de extorsión

La aprobación del dictamen representa un paso relevante dentro del proceso legislativo y abre el camino para que el Congreso de la Unión diseñe una legislación única

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



Las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos** del **Senado de México** aprobaron de manera unánime, con 47 votos a favor, la reforma al inciso "A" de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la extorsión.

El dictamen faculta al **Congreso de la Unión** para expedir una ley general en materia de extorsión, lo cual representa un cambio de fondo en la estrategia para perseguir este delito y busca establecer un marco homogéneo a nivel nacional.

Actualmente, la tipificación de la **extorsión**, sus agravantes y las penas varían entre estados, lo que ha abierto espacios para la impunidad. La reforma obligará a los poderes estatales a adherirse a una legislación nacional, con penalizaciones y mecanismos de atención a víctimas homologados y unificará la respuesta institucional. "Al homologar las sanciones se reducirá la incertidumbre y se dará paso a la certeza y al fortalecimiento del Estado de derecho", señala el dictamen aprobado en comisiones.

De acuerdo con el documento legislativo, se establece que la ley debe garantizar progresividad en derechos humanos, fortalecer la justicia y dotar de una mayor capacidad de prevención a las instituciones.